**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 157 -2017***

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día martes treinta de mayo de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0218*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de***:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información***; “Necesito obtener el link o bien acceso a la información de las concesiones forestales en El salvador. ¿Qué empresas tienen estas concesiones? Cómo se obtienen? Cuál es el procedimiento para realizar dicho trámite?***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la respuesta vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina *r*esuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** y se le envía vía correo electrónico al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

***“En El Salvador, la Ley Forestal no comprende concesiones forestales, por lo que en el campo forestal no existe dicha figura, únicamente contempla permisos de aprovechamiento, esto en propiedades privadas o no. Únicamente existen concesiones para salineras y camaroneras ubicadas en la costa salvadoreña en propiedad del Estado. Puede obtener información de dichas concesiones en la página web del Ministerio de Medio Ambiente, a continuación el enlace:***

[***http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/information\_standards/concesiones-y-autorizaciones***](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/information_standards/concesiones-y-autorizaciones)

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*